



**PORTO
VIVIENDA^{EP}**

**LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERÍODO - 2023**

enero 29, 2024

Tabla de contenido

1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
2.	BASE LEGAL	3
2.1.	Constitución de la República del Ecuador	3
2.2.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	4
2.3.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	4
2.4.	Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	5
2.5.	Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas	5
2.6.	Ley Orgánica de Empresas Públicas	5
3.	EJECUCION PRESUPUESTARIA	6
3.1.	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	6
3.1.1.	Ingresos Corrientes.....	6
3.1.2.	Ingresos de Capital.....	6
3.1.3.	Ingresos de Financiamiento	7
3.2.	Ejecución presupuestaria de egresos	7
3.2.1.	Gastos Corrientes.....	8
3.2.2.	Gastos de Producción	8
3.2.3.	Egresos de Inversión	8
3.2.4.	Gastos de Capital.....	9
3.2.5.	Aplicación de Financiamiento	9
4.	DEFICIT O SUPERÁVIT FINANCIERO	9
5.	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	11
6.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	11
6.1.	Liquidación Presupuestaria de Ingresos	11
6.1.1.	Ingresos Corrientes.....	11
6.1.2.	Ingresos de Capital.....	11
6.1.3.	Ingresos de Financiamiento	12
6.2.	Liquidación Presupuestaria de Egresos	12
6.2.1.	Egresos Corrientes.....	12
6.2.2.	Egresos de Producción	12
6.2.3.	Egresos de Inversión	13
6.2.4.	Egresos de capital	13
6.2.5.	Aplicación de Financiamiento	13
7.	REFORMA DEL PRESUPUESTO 2024 POR LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2023	13
7.1.	Reforma por Suplemento del Presupuesto de Ingresos	13
7.2.	Reforma por Suplemento del Presupuesto de Egresos.....	14
8.	CONCLUSIÓN	14
9.	RECOMENDACIÓN	14

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA – PERIODO 2023

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Certificación presupuestaria:** Documento que confirma la existencia de recursos económicos presentes o futuros, su presencia es indispensable para el inicio de todo procedimiento de contratación.
- **Ciclo presupuestario:** Es de cumplimiento obligatorio de todas las entidades públicas y comprende las siguientes etapas: 1.- programación presupuestaria, 2.- formulación presupuestaria, 3.- aprobación presupuestaria, 4.- ejecución presupuestaria, 5.- evaluación y seguimiento, 6.- clausura y liquidación presupuestaria.
- **Ejercicio presupuestario:** Es el período de tiempo que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.
- **Ejecución presupuestaria:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- **Evaluación presupuestaria:** Es un ciclo de mejora continua que busca incrementar las capacidades institucionales, orientadas a la identificación de oportunidades para mejora continua de procesos, servicios y prestaciones públicas centradas en el servicio al ciudadano y obteniendo resultados para la adecuada rendición de cuentas.
- **Modificaciones presupuestarias:** Son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos.
- **Presupuesto inicial:** Es el presupuesto aprobado por el máximo organismo institucional “Directorio” para el ejercicio financiero anual, comprende la fase de aprobación y es el resultado de recoger el análisis y las recomendaciones del organismo legislativo.
- **Presupuesto codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc.
- **Presupuesto comprometido:** Estimaciones de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse a cargo a las partidas del presupuesto aprobado mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.
- **Presupuesto devengado:** Es el monto de las obras, bienes y servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago” por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.
- **Presupuesto pagado:** Es el nivel de ejecución del presupuesto en donde se registra contablemente todos los “pagos efectivos” realizados a los proveedores de bienes o servicios adquiridos.

2. BASE LEGAL

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Artículo. 263.- Plazo de clausura: El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Artículo 264.- Obligaciones pendientes: Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Artículo 265.- Plazo de liquidación: La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo, si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existe déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida “deudas pendientes de ejercicios anteriores” con traspasos de crédito, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, en el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo. 106.- Normativa aplicable: (...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Artículo. 121.- Clausura del presupuesto: Los presupuestos anuales del sector público se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se pondrán a contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Artículo. 122.- Liquidación presupuestaria: La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

2.4. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo. 128.- Objetivos: La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Artículo. 129.- Acuerdo de liquidación: La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no conforman parte del Presupuesto General del Estado, remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

2.5. Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas

(NTP 25.) Liquidación Presupuestaria: Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades del Resto del Sector Público:

7. La liquidación presupuestaria, para ese tipo de entidades, será elaborada por sus áreas financieras y aprobada por sus órganos legislativos, en el caso de los GAD, y por la instancia de autoridad señalada en las leyes que las rigen, para el resto de las entidades.
8. El acuerdo, resolución o similar por el que se aprueba o expide la liquidación del presupuesto de un determinado año, de las entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, será remitido al ente rector de las finanzas públicas hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

2.6. Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 9.- Atribuciones del Directorio: Son atribuciones del directorio las siguientes: (...) 5.- Aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el artículo 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

3.1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

El presupuesto de ingresos durante el ejercicio económico 2023 registró la siguiente resultados producto de su ejecución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS										
Partida	Ingresos	Codificado	Devengado	Recaudado	Devengado / Codificado	Recaudado / Devengado	Recaudado / Codificado			
1	INGRESOS CORRIENTES	\$973,882.39	\$917,362.74	\$854,862.74	94%		93%		88%	
13	Tasa y Contribuciones	\$210,000.00	\$104,398.70	\$104,398.70	50%		100%		50%	
14	Venta de bienes y servicios	\$46,016.08	\$46,016.08	\$46,016.08	100%		100%		100%	
17	Rentas de inversiones y multas	\$492,866.31	\$541,947.96	\$541,947.96	110%		100%		110%	
18	Transferencias o donaciones corrientes	\$225,000.00	\$225,000.00	\$162,500.00	100%		72%		72%	
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$4,198,007.05	\$2,126,567.93	\$2,114,467.93	51%		99%		50%	
24	Venta de activos no financieros	\$4,198,007.05	\$2,126,567.93	\$2,114,467.93	51%		99%		50%	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$3,317,555.70	\$2,061,865.27	\$2,061,865.27	62%		100%		62%	
36	Financiamiento público	\$1,069,513.54	\$0.00	\$0.00	0%		0%		0%	
37	Saldos disponibles	\$1,824,985.17	\$1,824,985.17	\$1,824,985.17	100%		100%		100%	
38	Cuentas pendiente por cobrar	\$423,056.99	\$236,880.10	\$236,880.10	56%		100%		56%	
	TOTAL	\$8,489,445.14	\$5,105,795.94	\$5,031,195.94	60%		99%		59%	

3.1.1. Ingresos Corrientes

Son flujo de efectivos recibidos regularmente por el giro de negocio de la empresa están conformados de tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes.

Tasas y Contribuciones: Corresponde a la recaudación de la tasa de control de edificaciones que la empresa percibe por dicha actividad, los valores no devengados pertenecen a los ingresos planificado por el permiso de construcción a pagar por la empresa Portoshops S.A.S., para la construcción del Mall en el Parque Urbano y de Negocios Villanueva.

Venta de Bienes y Servicios: Recursos recibidos por la prestación del servicio de derrocamiento de la edificación ubicada en el lote 1 del distrito 2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva, propiedad de la empresa Portoshops S.A.S.

Renta de Inversiones y Multas: Importe generado por concepto de intereses cobrados en las ventas de los terrenos del Parque Urbano y de Negocios Villanueva, los saldos corresponden a USD. 508.843,18 pagados por la empresa Portoshops y USD. 33.104,78 provenientes de la venta realizada del lote 10A al Instituto Ecuatoriano de Enfermedades Digestivas y Pélvicas.

Transferencia o Donaciones Corrientes: Pertenecen a la asignación de recursos económicos que realiza el GAD Portoviejo a Portovivienda EP, para el período 2023 se recibieron USD. 162.500,00 quedando un saldo pendiente de recaudar por USD. 62.500,00 que serán trasladados para el presupuesto 2024.

3.1.2. Ingresos de Capital

Recursos que provienen de la venta de bienes de larga duración producto de giro específico de negocio de la empresa, estos ingresos se clasifican por proyectos en "Bicentenario" con la venta de terrenos y viviendas y "Villanueva" con la venta de terrenos. Produciendo para 2023 el devengo de los siguientes recursos clasificados por proyectos y tipo de bienes:

No.	Proyecto	Tipo	Codificado	Devengado	Recaudado
1	Bicentenario	Terreno	\$190.652,90	\$77.085,11	\$77.085,11
2	Bicentenario	Edificio	\$1'868.107,89	\$834.981,18	\$822.881,18
3	Villanueva	Terreno	\$2'139.246,26	\$1'214.501,64	\$1'214.501,64
Total			\$4'198.007,05	\$2'126.567,93	\$2'114.467,93

De la matriz anterior se concluye que el Proyecto Bicentenario de un total de USD. 2'058.760,79 planificado (codificado), alcanzó a recaudar un total de USD. 899.966,29 que corresponde a un 44% de cumplimiento de la recaudación programada.

Por su parte el Proyecto Villanueva de un saldo total codificado de USD. 2'139.246,26 reconoció contablemente (devengado) y recaudó la suma de USD. 1'214.501,64 como resultado de la reforma en la forma de pago del terreno enajenado a la empresa Portoshops, lo cual se traduce en 57% de cumplimiento en la recaudación planificada.

3.1.3. Ingresos de Financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente para proyectos de inversión. Los ingresos de financiamiento lo conforman el financiamiento público proveniente del tercer desembolso (USD. 1 millón) del Banco de Desarrollo para la ejecución del proyecto Bicentenario, importe que no alcanzó a devengarse en el período 2023.

El saldo disponible pertenece a los recursos útiles en la cuenta de bancos producto del arrastre presupuestario desde el período 2022 al 2023, esta cifra ascendió a USD. 1'824.985,17 conformado principalmente de la venta de bienes inmuebles.

Las cuentas pendientes de cobrar corresponden al total de anticipos otorgados a los contratistas para la ejecución de obras (Bicentenario Fase II, VT1, y VT2) y que se encuentran pendientes de devengar, ya que estos están ligados directamente con el avance de las obras.

3.2. Ejecución presupuestaria de egresos

El presupuesto de egresos durante el ejercicio económico 2023 registró la siguiente resultados producto de su ejecución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS										
Partida	Egresos	Codificado	Comprometido	Devengado	Comprometido / Codificado	Devengado / Comprometido	Devengado / Codificado			
5	GASTOS CORRIENTES	\$347.586.50	\$308.332.82	\$304.849.09	89%		99%		88%	
51	Gastos en Personal	\$200.498.14	\$176.661.93	\$176.661.93	88%		100%		88%	
53	Bienes y Servicio para Consumo	\$118.243.03	\$104.635.93	\$101.624.56	88%		97%		86%	
57	Otros Gastos Corrientes	\$28.845.33	\$27.034.96	\$26.562.60	94%		98%		92%	
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$4.357.076.46	\$4.129.457.34	\$2.582.818.75	95%		63%		59%	
61	Gastos en Personal para la Producción	\$207.938.01	\$199.332.34	\$199.332.34	96%		100%		96%	
63	Bienes y Servicios para la Producción	\$3.737.956.82	\$3.687.736.73	\$2.142.714.69	99%		58%		57%	
67	Otros Gastos en Producción	\$411.181.63	\$242.388.27	\$240.771.72	59%		99%		59%	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.703.688.36	\$2.462.269.08	\$1.505.362.66	91%		61%		56%	
73	Bienes y Servicios para la Inversión	\$61.320.00	\$58.254.68	\$57.494.48	95%		99%		94%	
75	Obras Públicas	\$2.642.368.36	\$2.404.014.40	\$1.447.868.18	91%		60%		55%	
8	GASTOS DE CAPITAL	\$528.149.85	\$156.216.98	\$156.216.98	30%		100%		30%	
84	Bienes de Larga Duración	\$528.149.85	\$156.216.98	\$156.216.98	30%		100%		30%	
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$552.943.97	\$547.143.97	\$547.143.97	99%		100%		99%	
96	Amortización de la Deuda Pública	\$547.143.97	\$547.143.97	\$547.143.97	100%		100%		100%	
97	Pasivo Circulante	\$5.800.00	\$0.00	\$0.00	0%		0%		0%	
TOTAL		\$8.489.445.14	\$7.603.420.19	\$5.096.391.45	90%		67%		60%	

3.2.1. Gastos Corrientes

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, este grupo está conformado por:

- **Egresos en personal:** Incluye el pago de nómina para el personal administrativo (procesos gobernantes, asesor y de apoyo), este subgrupo posee una ejecución del 88% el cual es considera dentro de los parámetros óptimos de ejecución presupuestaria.
- **Bienes y servicios para consumo:** Son egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades administrativas, en las cuales se enmarcan la contratación del arriendo de oficinas, servicio de internet, aseo, mantenimiento de maquinarias y equipos, compras de insumos de oficina, contratación de estudios y servicios profesionales, entre otros, la ejecución presupuestaria alcanza un 86% de cumplimiento.
- **Otros gastos corrientes:** Son egresos que comprenden el pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales de la empresa; su conformación principalmente esta integrada por el pago de tributos al GAD Portoviejo y Cuerpo de Bombero Portoviejo, por un valor acumulado de USD. 22.957,02 y en menor medida el pago de comisiones bancarias por un importe de USD. 2.912,14 dólares, su nivel de ejecución del presupuesto alcanzó un 92% frente a lo programado.

3.2.2. Gastos de Producción

Egresos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por la empresa pública.

- **Egresos en personal para la producción:** Gasto por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con el personal vinculado directamente a los procesos productivos o giro de negocio de la empresa, los gastos de nomina involucrados comprenden la dirección de desarrollo inmobiliario y la dirección comercial, su ejecución promedio asciende al 96% de cumplimiento.
- **Bienes y servicios para la producción:** Son egresos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas, este subgrupo de gastos esta principalmente conformados por los servicios para la construcción de obras (partida presupuestaria utilizada para la construcción del proyecto Bicentenario) con una representación del 94% sobre el total de los bienes y servicios para la producción, otros rubros de interés son la comunicación y marketing, fiscalización e inspección técnica, honorarios por contratos civiles y transporte de personal, en cuanto a su ejecución el indicador de mayor relevancia (Devengado/Codificado) alcanza una ejecución del 57%, la razón de aquello es que el rubro con mayor relevancia alcanzó una ejecución del 56% situación atribuida a la paralización del obra que tuvo el proyecto Bicentenario en la fase 2.
- **Otros egresos de producción:** Comprende los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros realizados por la empresa, incluye las partidas presupuestarias que financian los gastos notariales y registrales por la transferencia de dominio de terrenos, la contratación de seguros (póliza de todo riesgo de construcción para proyecto Bicentenario) y el pago de los intereses al Banco de Desarrollo del Ecuador por crédito obtenido para la construcción del proyecto Bicentenario, su ejecución alcanzó un 59% de cumplimiento frente a los planificado.

3.2.3. Egresos de Inversión

Comprende los gastos incurridos en la ejecución del Proyecto Villanueva, como es la construcción de obras de infraestructura y contratación servicios inherentes al proyecto.

- **Bienes y servicios para la inversión:** Egresos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos de obras públicas, comprende el pago de honorarios por los servicios de fiscalización en la construcción de las vías transversales VT1 y VT2 del Parque Urbano y de

Negocios Villanueva, la ejecución promedio de este rubro asciende al 96% de cumplimiento frente a los planificados.

- **Obras Públicas:** Son egresos para infraestructura pública, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, comprende los costos directos para la construcción de las vías transversales VT1 y VT2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva, su ejecución promedio asciende al 69% considerada como insuficientes, sin embargo, esto se debe a la paralización de la VT1 y la forma de pago establecida en los pliegos para ambos procesos de contratación de las vías transversales VT1 y VT2 de Villanueva.

3.2.4. Gastos de Capital

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo), su ejecución produce modificaciones directas en la composición del patrimonio:

- **Bienes de larga duración (Propiedades, plantas y equipos):** Son egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e infraestructura, el saldo planificado (codificado) comprendía el pago de expropiaciones con una participación 98% sobre el total del rubro y la adquisición de oficina y equipos técnicos para producción, su baja ejecución corresponde a la falta de expropiación de terrenos en el proyecto Villanueva.

3.2.5. Aplicación de Financiamiento

Recursos destinados para el pago de la deuda pública, la amortización de créditos, y el pago de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

- **Amortización de la Deuda Pública:** Recursos para la amortización de obligaciones por la contratación de préstamo al Banco de Desarrollo del Ecuador, su ejecución en 2023 es del 100% conforme lo planificado.
- **Pasivo Circulante:** Son Obligaciones por pagar del ejercicio fiscal anterior, el saldo codificado corresponde al acuerdo de pago de la primera cuota para saldar la deuda de USD. 116.000,00 dólares al GAD Portoviejo, sin embargo, por la falta de legalización del convenio de pago no se procedió con el devengo de la obligación pendiente.

4. DEFICIT O SUPERÁVIT FINANCIERO

De conformidad con el numeral 1) del artículo 265) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se procedió a determinar el déficit o superávit financiero del ejercicio económico 2023.

En cumplimiento de la normativa antes mencionada se procedió a calcular el déficit o superávit de la relación entre los activos y pasivos, teniendo como resultado un superávit de USD. 25'929.969,40 dólares, debido a los 22 millones de dólares que posee la empresa en Propiedad, Planta y Equipo, demostrando solvencia o capacidad de pago a largo plazo.

También se calculó el déficit o superávit financiero de la relación entre los activos corrientes y pasivos corrientes, del cual se tuvo superávit de USD. 10.383,15 dólares, para el cálculo de los activos corrientes se consideraron el efectivo y equivalente al efectivo (1.1.1), las cuentas por cobrar (1.1.3.) y los deudores financieros (1.2.4.) mientras que por su parte en los pasivos se tomaron las cuentas por pagar (2.1.3.).

De esta manera se concluye que existe superávit financiero de acuerdo con el balance general al 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, no es necesario realizar reformas conforme lo establecido en el párrafo 3 del artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Código cuenta	Descripción	Saldo
1	ACTIVOS	
1.1.	Activos Operacionales	\$ 5,912,883.77
1.1.1.	Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 306,053.14
1.1.2.	Anticipos de Fondos	\$ 5,449,209.46
1.1.3.	Cuentas por Cobrar	\$ 157,621.17
1.2.	Divisiones Financieras	\$ 235,122.78
1.2.4.	Deudores Financieros	\$ 235,122.78
1.3.	Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización	\$ 2,830,081.88
1.3.1.	Existencia para Consumo Corriente	\$ 2,232.93
1.3.3.	Inversiones en Productos en Proceso	\$ 2,808,144.95
1.3.5.	Inversiones en Comercialización y Distribución	\$ 19,704.00
1.4.	Propiedades, Planta y Equipos	\$ 22,069,362.86
1.4.1.	Propiedades, Planta y Equipos de Administración	\$ 51,718.46
1.4.2.	Propiedades, Planta y Equipos de Producción	\$ 22,017,644.40
1.5.	Inversiones en Obras en Proyectos y Programas	\$ 2,038,642.00
1.5.1.	Inversiones en Obras en Proceso	\$ 2,038,642.00
1.6.	Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización en Propiedades, Planta y Equipos para Regulación y Ajustes	\$ 927,899.07
1.6.7.	Inversiones en Comercialización y Distribución para Regulación y Ajustes	\$ 927,899.07
	TOTAL ACTIVOS	\$ 34,013,992.36

Código cuenta	Descripción	Saldo
	PASIVOS	
2.1.	Deuda Flotante	\$ 6,065,933.86
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	\$ 5,377,519.92
2.1.3.	Cuentas por Pagar	\$ 688,413.94
2.2.	Endeudamiento Público y Otros Pasivos	\$ 2,018,089.10
2.2.3.	Empréstitos	\$ 1,752,856.03
2.2.4.	Obligaciones de Presupuesto Clausurado	\$ 265,233.07
	TOTAL PASIVOS	\$ 8,084,022.96

Solvencia	TOTAL ACTIVOS - TOTAL PASIVOS (Superavít Financiero)	\$ 25,929,969.40
Liquidez	TOTAL ACTIVOS CORRIENTE - PASIVOS CORRIENTES (Superavít Financiero)	\$ 10,383.15

5. DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

De conformidad con el artículo 265 del COOTAD el déficit o superávit de la ejecución presupuestaria se determina por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados.

De la liquidación del ejercicio económico 2023 la relación establecida entre el total de los ingresos devengados y el total de los egresos devengados, se obtuvo **superávit presupuestario** de USD. 9.404,49 dólares.

Descripción	Inicial	Reforma	Codificado al 31.Dic.2023	Devengado
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 6,057,361.32	\$ 2,432,083.82	\$ 8,489,445.14	\$ 5,105,795.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 6,057,361.32	\$ 2,432,083.82	\$ 8,489,445.14	\$ 5,096,391.45
DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO (Ingresos Devengados - Egresos Devengados)				\$ 9,404.49

Fuente: Cédulas presupuestaria de ingresos y gastos

6. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. Liquidación Presupuestaria de Ingresos

Del presupuesto de ingresos codificado para el período 2023 (USD. 8'489.445,14) la entidad devengó (USD. 5'105.795,94) correspondiente a la 60% de ejecución, quedando un saldo por devengar de (USD. 3'383.649,20) equivalente al 40% del presupuesto codificado.

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Saldo Por Devengar	Liquidación	Arrastre Presupuestario
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 973.882,39	\$ 917.362,74	\$ 56.519,65	\$ 2.902,81	\$ 171.004,11
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 210.000,00	\$ 104.398,70	\$ 105.601,30	\$ 2.902,81	\$ 108.504,11
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 46.016,08	\$ 46.016,08	\$ -	\$ -	\$ -
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 492.866,31	\$ 541.947,96	\$ -49.081,65	\$ -	\$ -
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00	\$ 62.500,00	\$ -	\$ 62.500,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.198.007,05	\$ 2.126.567,93	\$ 2.071.439,12	\$ -924.744,62	\$ 1.146.694,50
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4.198.007,05	\$ 2.126.567,93	\$ 2.071.439,12	\$ -924.744,62	\$ 1.146.694,50
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 3.317.555,70	\$ 2.061.865,27	\$ 1.255.690,43	\$ 236.539,60	\$ 1.492.230,03
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1.069.513,54	\$ -	\$ 1.069.513,54	\$ -69.513,54	\$ 1.000.000,00
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 1.824.985,17	\$ 1.824.985,17	\$ -	\$ 306.053,14	\$ 306.053,14
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 423.056,99	\$ 236.880,10	\$ 186.176,89	\$ -	\$ 186.176,89
	TOTAL	\$ 8.489.445,14	\$ 5.105.795,94	\$ 3.383.649,20	\$ -685.302,21	\$ 2.809.928,64

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos al 31/12/2023

6.1.1. Ingresos Corrientes

Con respecto a los ingresos corrientes los saldos por devengar corresponden a la recaudación de la tasa de control de edificaciones (USD. 105.601,30) por el permiso de construcción de la empresa Portoshops para la construcción de mall dentro del Proyecto Villanueva, también se registra el saldo de (USD. 62.500,00) pendiente de recaudar de parte del GAD Portoviejo, por la asignación presupuestaria anual de USD. 225.000,00 realizada a Portovivienda EP.

6.1.2. Ingresos de Capital

Las diferencias en los ingresos de capital corresponden principalmente a la venta de bienes inmuebles como terrenos en el proyecto Villanueva, donde la entidad no pudo recibir USD. 924.744,62 debido a la modificación de plazo en la forma del terreno (Lote 1-Distrito 2-Fase 1 de Villanueva) vendido a la Empresa Portoshops. Por su parte, el proyecto Bicentenario también déficit en la recaudación por ventas de viviendas que ascienden a (USD. 1'146.694,50), estos últimos rubros fueron para el presupuesto 2024 debido a que financian la construcción de la fase 2 del Proyecto Bicentenario y existen saldos comprometidos a favor del contratista.

6.1.3. Ingresos de Financiamiento

Con respecto a los ingresos de financiamiento público (36) incluye el desembolso de (USD. 1'000.000,00) proveniente del crédito que mantiene la empresa con el Banco de Desarrollo para la construcción del Proyecto Bicentenario, recursos que no fueron transferidos en 2023 por el avance de obra reportado. Otro grupo que no fue devengado en su totalidad fueron las cuentas pendientes de cobrar (38), que corresponde a los anticipos entregados a los contratistas de las obras VT1, VT2 y Bicentenario "Etapa 2", los cuales no se ha devengado en su totalidad.

6.2. Liquidación Presupuestaria de Egresos

Del presupuesto codificado de egresos para 2023 (USD. 8'489.445,14) la entidad devengó un total de (USD. 5'096.391,45) correspondiente al 60% de ejecución, quedando un saldo por devengar de (USD. 3'393.053,69), equivalente al 40% del presupuesto codificado.

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Saldo Por Devengar	Liquidación	Arrastre Presupuestario
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 347.586.50	\$ 304.849.09	\$ 42.737.41	\$ -35.330.45	\$ 7.406.96
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 200.498.14	\$ 176.661.93	\$ 23.836.21	\$ -23.836.21	\$ -
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 118.243.03	\$ 101.624.56	\$ 16.618.47	\$ -9.811.51	\$ 6.806.96
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 28.845.33	\$ 26.562.60	\$ 2.282.73	\$ -1.682.73	\$ 600.00
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 4.357.076.46	\$ 2.582.818.75	\$ 1.774.257.71	\$ -178.980.72	\$ 1.595.276.99
61	EGRESO EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 207.938.01	\$ 199.332.34	\$ 8.605.67	\$ -1.467.43	\$ 7.138.24
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 3.737.956.82	\$ 2.142.714.69	\$ 1.595.242.13	\$ -50.013.93	\$ 1.545.228.20
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 411.181.63	\$ 240.771.72	\$ 170.409.91	\$ -127.499.36	\$ 42.910.55
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 2.703.688.36	\$ 1.505.362.66	\$ 1.198.325.70	\$ -3.825.52	\$ 1.194.500.18
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 61.320.00	\$ 57.494.48	\$ 3.825.52	\$ -3.825.52	\$ -
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 2.642.368.36	\$ 1.447.868.18	\$ 1.194.500.18	\$ -	\$ 1.194.500.18
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 528.149.85	\$ 156.216.98	\$ 371.932.87	\$ -364.988.36	\$ 6.944.51
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 528.149.85	\$ 156.216.98	\$ 371.932.87	\$ -364.988.36	\$ 6.944.51
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 552.943.97	\$ 547.143.97	\$ 5.800.00	\$ -	\$ 5.800.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 547.143.97	\$ 547.143.97	\$ -	\$ -	\$ -
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 5.800.00	\$ -	\$ 5.800.00	\$ -	\$ 5.800.00
	TOTAL	\$ 8.489.445.14	\$ 5.096.391.45	\$ 3.393.053.69	\$ -583.125.05	\$ 2.809.928.64

Fuente: Cedula presupuestaria de egresos al 31/12/2023

6.2.1. Egresos Corrientes

De un total codificado de (USD. 347.586,50) se devengó la suma de (USD. 304.849,09) correspondiente al 88% de lo planificado, quedando por devengar el importe de (USD. 42.737,41) equivalente al 12% del presupuesto codificado.

Los saldos no liquidados corresponden a compromisos generados en 2023 y no devengados por encontrarse dentro del plazo de ejecución, y necesitan para el presupuesto 2024 contar con el compromiso presupuestario correspondiente.

6.2.2. Egresos de Producción

Con un presupuesto codificado de (USD. 4'357.076,46) durante el período 2023 se devengó la suma de (USD. 2'582.818,75) lo que corresponde al 59% de ejecución, quedando por devengar la cantidad de (USD. 1'774.257,71) equivalente al 41% del presupuesto programado.

De la liquidación presentada se expresa que de (USD. 1'774.257,71) por devengar se liquidaron un total de (USD. 178.980,72) proporción que equivale al 10% del saldo por devengar, la diferencia (USD. 1'595.276,99) se arrastra para el presupuesto 2024, rubro que en un 97% corresponde a los recursos comprometidos y no devengados en la construcción de la fase dos del Proyecto Bicentenario, la diferencia corresponde a compromisos no devengados hasta el 31 de diciembre de 2023 pero serán liquidados en 2024 por lo cual, necesitan de certificación presupuestaria.

6.2.3. Egresos de Inversión

Del presupuesto codificado (USD. 2'703.688,36) para el periodo 2023 se devengó la suma de (USD. 1'505.362,66) correspondiente al 56% del presupuesto codificado, el saldo no devengado asciende a (USD. 1'198.325,70) que representa el 44% sobre el total del presupuesto aprobado.

De este grupo se liquidan los bienes y servicios para inversión en su totalidad, estos corresponden a los gastos de fiscalización para la construcción de las vías transversales VT1 y VT2 en el Parque Urbano y de Negocios Villanueva.

El grupo de obras públicas incluye los recursos para la construcción de las vías transversales VT1 y VT2 de Villanueva, los cuales fueron comprometidos en el período 2023 y considerando que las obras se mantienen en ejecución para el caso de la VT1 y en proceso de liquidación para el caso de la VT2, se traslada para el presupuesto 2024 los saldos no devengados.

6.2.4. Egresos de capital

Comprende la planificación de recursos para los bienes de larga duración con un presupuesto codificado de (USD. 528.149,85) alcanzado un saldo devengado de (USD. 156.216,98) equivalente al 30% sobre el presupuesto codificado, de los cuales (USD. 146.230,98) corresponden a recursos para expropiación de terrenos, el saldo por devengar es de (USD. 371.932,87) que representan el 70% del saldo codificado.

La liquidación de saldo asciende a (USD. 364.988,36) correspondiente al 98% del total del saldo por devengar, la diferencia de (USD. 6.944,51) se arrastra para el período 2024 para cumplir con los compromisos emitidos y no devengados hasta el 31 de diciembre de 2023.

6.2.5. Aplicación de Financiamiento

Presenta un presupuesto codificado de (USD. 552.943,97) de los cuales se devengó la suma de (USD. 547.143,97) que representa el 99% de ejecución con respecto al presupuesto codificado, quedando un saldo por devengar de (USD. 5.800,00) saldo comprometido para cumplir convenio de pago al GAD Portoviejo por deuda de (USD. 116.000,00) obligación que se encuentra en proceso de reforma del convenio de pago.

7. REFORMA DEL PRESUPUESTO 2024 POR LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2023

De conformidad con los artículos 124, 125 y 126 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se presenta proforma de reforma para el presupuesto 2024 por liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023.

7.1. Reforma por Suplemento del Presupuesto de Ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO POR LIQUIDACION	PRESUPUESTO CODIFICADO
1	INGRESO CORRIENTE	\$ 551,147.12	\$ 108,504.11	\$ 659,651.23
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 121,754.10	\$ 108,504.11	\$ 230,258.21
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 153,000.00	\$ -	\$ 153,000.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 51,393.02	\$ -	\$ 51,393.02
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 225,000.00	\$ -	\$ 225,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1,697,407.25	\$ 1,146,694.50	\$ 2,844,101.75
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1,697,407.25	\$ 1,146,694.50	\$ 2,844,101.75
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ 1,554,730.03	\$ 1,554,730.03
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ -	\$ 306,053.14	\$ 306,053.14
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ -	\$ 248,676.89	\$ 248,676.89
	TOTAL	\$ 2,248,554.37	\$ 2,809,928.64	\$ 5,058,483.01

Fuente: Liquidación presupuestaria de ingresos 2023.

7.2. Reforma por Suplemento del Presupuesto de Egresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO POR LIQUIDACION	PRESUPUESTO CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 274,834.64	\$ 7,406.96	\$ 282,241.60
51	EGRESO EN PERSONAL	\$ 191,348.14	\$ -	\$ 191,348.14
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 66,686.50	\$ 6,806.96	\$ 73,493.46
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 16,800.00	\$ 600.00	\$ 17,400.00
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 457,624.82	\$ 1,595,276.99	\$ 2,052,901.81
61	EGRESO EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 243,171.37	\$ 7,138.24	\$ 250,309.61
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 98,640.00	\$ 1,545,228.20	\$ 1,643,868.20
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 115,813.45	\$ 42,910.55	\$ 158,724.00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 97,208.00	\$ 1,194,500.18	\$ 1,291,708.18
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 57,208.00	\$ -	\$ 57,208.00
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ 1,194,500.18	\$ 1,194,500.18
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 255,500.00	\$ 6,944.51	\$ 262,444.51
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)	\$ 255,500.00	\$ 6,944.51	\$ 262,444.51
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,163,386.91	\$ 5,800.00	\$ 1,169,186.91
96	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	\$ 1,149,386.91	\$ -	\$ 1,149,386.91
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 14,000.00	\$ 5,800.00	\$ 19,800.00
	TOTAL	\$ 2,248,554.37	\$ 2,809,928.64	\$ 5,058,483.01

Fuente: Liquidación presupuestaria de egresos 2023.

8. CONCLUSIÓN

El presupuesto de ingresos alcanza una ejecución del 60% (Devengado \$5'105.795,94 / Codificado \$8'489.445,14) el saldo no devengado (USD. 3'383.649,20) corresponde a los ingresos de capital no recaudados según lo planificado con un déficit de (USD. 2'071.439,12) los cuales se derivan del proyecto Villanueva por venta de terrenos (USD. 924.744,62) y del proyecto Bicentenario por venta de viviendas (USD. 1'146.694,50); por su parte los ingresos de financiamiento incorporaron al presupuesto 2024 el (USD. 1'000.000,00) pendiente de transferencia por el Banco de Desarrollo, el saldo disponible en banco al 31 de diciembre de 2023 (USD. 306.053,14) y las cuentas por cobrar (USD. 248.676,89) correspondiente a los anticipos por devengar entregados a contratistas y transferencia del GAD Portoviejo correspondiente a la asignación presupuestaria del período 2023.

El presupuesto de gastos alcanzó una ejecución del 60% (Devengado \$5'096.391,45 / Codificado \$8'489.445,14) con un saldo no devengado de (USD. 3'393.053,69) el cual corresponde en un 82% a los saldos comprometidos para la construcción del proyecto Bicentenario (Fase 2) y proyecto Villanueva (Vías VT1 y VT2), los cuales no se alcanzaron a devengarse en el período 2023, importes que son considerados para el suplemento de crédito del presupuesto 2024, al igual que otros bienes y servicios comprometidos y no devengados.

9. RECOMENDACIÓN

Para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 108 y 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y de conformidad con el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentar y poner a consideración del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Vivienda del cantón Portoviejo, la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023 y solicitar la autorización de reforma del presupuesto 2024 por arrastre presupuestario del período 2023.

Ing. Cristhian Solórzano Morrillo
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Página 14 de 18

10. ANEXOS

10.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CÓDIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO POR LIQUIDACION	PRESUPUESTO CODIFICADO
1	INGRESO CORRIENTE	\$551,147.12	\$108,504.11	\$ 659,651.23
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$121,754.10	\$108,504.11	\$230,258.21
1301	Tasas Generales	\$121,754.10	\$108,504.11	\$230,258.21
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$121,754.10	\$108,504.11	\$230,258.21
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	\$153,000.00	-	\$153,000.00
1403	Ventas No Industriales	\$153,000.00	-	\$153,000.00
140399	Otros servicios técnicos y especializados	\$153,000.00	-	\$153,000.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$51,393.02	-	\$51,393.02
1701	Rentas de Inversiones	\$41,476.52	-	\$41,476.52
170199	Intereses por otras operaciones	\$41,476.52	-	\$41,476.52
1704	Multas	\$9,916.50	-	\$9,916.50
170404	Incumplimiento de contratos	\$ 9,916.50	-	\$ 9,916.50
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 225,000.00	-	\$225,000.00
1801	Transferencias o donaciones corrientes del sector público	\$225,000.00	-	\$225,000.00
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$225,000.00	-	\$225,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$1,697,407.25	\$1,146,694.50	\$2,844,101.75
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1,697,407.25	\$1,146,694.50	\$2,844,101.75
2402	Bienes inmuebles	\$1,697,407.25	\$1,146,694.50	\$2,844,101.75
240201	Terrenos	\$572,407.25	\$113,567.79	\$685,975.04
240202	Edificios, locales y residencias	\$1,125,000.00	\$1,033,126.71	\$2,158,126.71
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$1,554,730.03	\$1,554,730.03
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ -	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
3602	Financiamiento Público Interno	\$ -	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
360201	Del Sector Público Financiero	\$ -	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ -	\$306,053.14	\$306,053.14
3701	Saldo en Caja y Banco	\$ -	\$306,053.14	\$306,053.14
370199	Otros saldos	\$ -	\$306,053.14	\$306,053.14
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ -	\$248,676.89	\$248,676.89
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ -	\$248,676.89	\$248,676.89
380101	Cuentas por Cobrar	\$ -	\$62,500.00	\$62,500.00
380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$186,176.89	\$186,176.89
	TOTAL	\$2,248,554.37	\$2,809,928.64	\$5,058,483.01

10.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

CÓDIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO POR LIQUIDACION	PRESUPUESTO CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 274,834.64	\$7,406.96	\$282,241.60
51	EGRESO EN PERSONAL	\$191,348.14	-	\$191,348.14
5101	Remuneraciones básicas	\$148,716.00	-	\$148,716.00
510105	Remuneraciones unificadas	\$148,716.00	-	\$148,716.00
5102	Remuneraciones complementarias	\$15,893.00	-	\$15,893.00
510203	Décimo Tercer Sueldo	\$12,393.00	-	\$12,393.00
510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$3,500.00	-	\$3,500.00
5106	Aportes patronales a la seguridad social	\$26,739.14	-	\$26,739.14
510601	Aporte Patronal	\$14,351.09	-	\$14,351.09
510602	Fondo de Reserva	\$12,388.04	-	\$12,388.04
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$66,686.50	\$6,806.96	\$73,493.46
5301	Servicios Básicos	\$2,400.00	\$400.00	\$2,800.00
530105	Telecomunicaciones	\$2,400.00	\$400.00	\$2,800.00
5302	Servicios Generales	\$6,870.00	\$409.43	\$7,279.43
530209	Servicio de aseo	\$3,870.00	\$409.43	\$4,279.43
530207	Difusión, Información y Publicidad	\$3,000.00	-	\$3,000.00
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	\$1,500.00	\$1,919.14	\$3,419.14
530404	Maquinarias y equipos	\$1,500.00	\$1,919.14	\$3,419.14
5305	Arrendamiento de bienes	\$32,200.00	\$1,478.57	\$33,678.57
530502	Edificios, locales y residencias	\$32,200.00	\$1,478.57	\$33,678.57
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$18,916.50	\$2,000.00	\$20,916.50
530602	Servicio de Auditoría	\$9,000.00	\$2,000.00	\$11,000.00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$9,916.50	-	\$9,916.50
5307	Egresos en Informática	\$1,800.00	-	\$1,800.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 300.00	-	\$ 300.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$1,500.00	-	\$1,500.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 3,000.00	\$ 599.82	\$3,599.82
530804	Materiales De Oficina	\$3,000.00	\$599.82	\$3,599.82
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$16,800.00	\$600.00	\$17,400.00
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$12,500.00	-	\$12,500.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	\$8,000.00	-	\$8,000.00
570199	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	\$4,500.00	-	\$4,500.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$2,800.00	-	\$2,800.00
570201	Seguros	\$2,500.00	-	\$2,500.00
570203	Comisiones Bancarias	\$ 300.00	-	\$ 300.00
5703	Dietas	\$1,500.00	\$ 600.00	\$2,100.00
570301	Dietas	\$1,500.00	\$ 600.00	\$2,100.00
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$457,624.82	\$1,595,276.99	\$2,052,901.81
61	EGRESO EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$243,171.37	\$7,138.24	\$ 250,309.61
6101	Remuneraciones básicas	\$188,556.00	\$2,425.25	\$ 190,981.25
610105	Remuneraciones Unificadas	\$188,556.00	\$2,425.25	\$190,981.25
6102	Remuneraciones complementarias	\$20,713.00	\$ 864.77	\$21,577.77



610203	Décimo Tercer Sueldo	\$15,713.00	\$ 764.77	\$16,477.77
610204	Décimo Cuarto Sueldo	\$5,000.00	\$ 100.00	\$5,100.00
6106	Aporte Patronales a la Seguridad Social	\$33,902.37	-	\$33,902.37
610601	Aporte Patronal	\$18,195.66	-	\$18,195.66
610602	Fondo De Reserva	\$15,706.71	\$-	\$15,706.71
6107	Indemnizaciones	-	\$3,848.22	\$3,848.22
610707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	-	\$3,848.22	\$3,848.22
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$98,640.00	\$1,545,228.20	\$1,643,868.20
6301	Servicios Básicos	\$1,560.00	\$ 258.37	\$1,818.37
630105	Telecomunicaciones	1,560.00	\$ 258.37	\$1,818.37
6302	Servicios Generales	\$32,500.00	\$1,541,438.36	\$1,573,938.36
630201	Transporte De Personal	\$20,000.00	\$ -	\$20,000.00
630207	Difusión e Información	\$12,500.00	\$ -	\$12,500.00
630253	Servicio para la Construcción de Obra	-	\$1,541,438.36	\$1,541,438.36
6306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$61,480.00	\$3,531.47	\$65,011.47
630604	Fiscalización E Inspección Técnica	\$16,572.00	\$1,509.47	\$18,081.47
630606	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 44,908.00	\$2,022.00	\$46,930.00
6307	Egresos en Informática	2,000.00	-	\$2,000.00
630702	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes informáticos	\$2,000.00	-	\$2,000.00
6308	Bienes de Uso y Consumo de Producción	\$1,100.00	-	\$1,100.00
630802	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Insumos Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y Seguridad	\$ 600.00	-	\$ 600.00
630807	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicación.	\$ 500.00	-	\$ 500.00
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$115,813.45	\$42,910.55	\$158,724.00
6701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 25,100.00	\$42,910.55	\$68,010.55
670102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	\$25,100.00	\$42,910.55	\$68,010.55
6702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$90,713.45	-	\$90,713.45
670201	Seguros	\$10,000.00	-	\$10,000.00
670204	Egreso Por Servicios Financieros	\$80,713.45	-	\$80,713.45
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$97,208.00	\$1,194,500.18	\$1,291,708.18
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$57,208.00	-	\$57,208.00
7302	Servicios Generales	\$16,000.00	-	\$16,000.00
730207	Difusión, Información Y Publicidad	\$16,000.00	-	\$16,000.00
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$16,800.00	-	\$16,800.00
730301	Pasaje al Interior	\$9,600.00	-	\$9,600.00
730303	Viáticos y Subsistencias En El Interior	\$7,200.00	-	\$7,200.00
7306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$24,408.00	-	\$24,408.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$24,408.00	-	\$24,408.00
75	OBRAS PÚBLICAS	-	\$1,194,500.18	\$1,194,500.18
7501	Obras de Infraestructura	-	\$1,194,500.18	\$1,194,500.18
750105	Transporte y Vías	-	\$1,194,500.18	\$1,194,500.18
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$40,000.00	-	\$40,000.00
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$40,000.00	-	\$40,000.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	\$40,000.00	-	\$40,000.00



8	EGRESOS DE CAPITAL	\$255,500.00	\$6,944.51	\$262,444.51
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)	\$255,500.00	\$6,944.51	\$262,444.51
8401	Bienes Muebles	\$5,500.00	\$6,944.51	\$12,444.51
840103	Mobiliarios	\$1,500.00	\$6,255.69	\$7,755.69
840104	Maquinarias Y Equipos	\$1,500.00	\$ 688.82	\$2,188.82
840107	Equipos, Sistemas Y Paquetes informáticos	\$2,500.00	-	\$2,500.00
8403	Expropiaciones de bienes	\$250,000.00	-	\$250,000.00
840301	Terrenos (Expropiación)	\$250,000.00	-	\$250,000.00
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$1,163,386.91	\$5,800.00	\$1,169,186.91
96	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	\$1,149,386.91	-	\$1,149,386.91
9602	Amortización de deuda interna	\$1,149,386.91	-	\$1,149,386.91
960201	Al Sector Público Financiero	\$1,149,386.91	-	\$1,149,386.91
97	PASIVO CIRCULANTE	\$14,000.00	\$5,800.00	\$19,800.00
9701	Deuda Flotante	\$14,000.00	\$5,800.00	\$19,800.00
970101	De Cuentas Por Pagar	\$14,000.00	\$5,800.00	\$19,800.00
	TOTAL	\$2,248,554.37	\$2,809,928.64	\$5,058,483.01